



Designa a funcionarios que señala Titular y Suplente como Coordinadores de Monitoreo y Ejecución de Convenios, de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

RESOLUCIÓN EXENTA N° 524

PUNTA ARENAS, 13 de Agosto de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Ley N° 21.037, de 22.02.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
7. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
8. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
9. El Correo electrónico del Profesional de Apoyo a Encargada Depto. Jurídico, solicitando se dicte una Resolución designando Titular y Suplente como Coordinadores de Monitoreo y Ejecución de Convenios;
10. El Correo Electrónico de 11.08.2021, de la Encargada Depto. Jurídico; y
11. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con Titular y Suplente como Coordinadores de Monitoreo y Ejecución de Convenios con el objeto de promover y asegurar el debido cumplimiento de las funciones de los servicios públicos existentes en la región y de coordinar las acciones de éstos para el cumplimiento de sus objetivos y finalidades, en el marco de las prioridades definidas por el Gobierno.

RESUELVO:

1. **DESIGNÁNSE** Coordinadores Institucionales Titular y Suplente Monitoreo y Ejecución de Convenios de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a los funcionarios que a continuación se señalan:

	NOMBRES	Rut	Cargo	Correo Electrónico
TITULAR	Francisco Nova Díaz	16.139.536-6	Coordinador de la Unidad de Monitoreo y Ejecución de Convenios	fnova@interior.gob.cl
SUPLENTE	Gloria Brignardello Muñoz	5.051.720-9	Jefa Dpto. Social	gbrignardello@interior.gob.cl

2. **NOTIFÍQUENSE** a los funcionarios señalados de su designación como Coordinadores Monitoreo y Ejecución de Convenios de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.**



Jenniffer Carolina Rojas García
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



16/08/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: r4YxV3kRu+o9ivU2etQfXg==

Distribución:

1. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior
2. Francisco Nova Díaz (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete)
3. Gloria Brignardello Muñoz (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes, Archivos y OIRS